



# Cámara Boliviana de Transporte Nacional e Internacional

En conformidad al D.S. N° 4199, de 21 de marzo de 2020, mediante el cual se declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19)

CÁMARAS DEPARTAMENTALES

Cochabamba, 25 de marzo de 2020

## Situación del Transporte Internacional de Carga y Mercancías

Según normativa exceptúa: El transporte de carga dedicado al abastecimiento de artículos de primera necesidad, farmacéuticos y que brindan atención, cuidado a la población vulnerable. Permitiendo los servicios de transporte de carga y mercancías que se encuentren en tránsito hasta la conclusión de sus operaciones. Así como las operaciones de transporte para devolución de contenedores a sus puntos de origen. Asumimos como nuestro objetivo y compromiso.

Dada la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena Total contra el brote del Coronavirus COVID-19. La Cámara Boliviana de Transporte Nacional e Internacional consciente de lo que implica esta situación en estos tiempos difíciles, la capacidad del sector para transportar bienes vitales, incluidos los suministros médicos y los alimentos, será fundamental para responder a esta pandemia y, en última instancia, superarla. En este mismo sentido van los comunicados de diferentes Ministerios, Aduana Nacional, ASPB, facilitando el movimiento del Transporte. Sin embargo existen instrucciones que van en contra corriente, obstaculizando el trabajo que desarrollan nuestros afiliados, en condiciones no seguras, sin considerar el riesgo que asumen nuestros conductores.

Somos un eslabón esencial dentro la cadena logística del comercio exterior, que si los otros eslabones no funcionan según requerimos todos, esta cadena se rompe y no cumplirá el objetivo final, en este caso el del abastecimiento de artículos de primera necesidad y farmacéuticos.

Debemos señalar algunas dificultades, obstáculos que tenemos en este afán de seguir operando de manera que podamos cumplir el objetivo.

- Nuestros conductores no tienen espacios donde alimentarse, no tienen servicios higiénicos disponibles. No existen surtidores determinados para el abastecimiento.
- Cuando llegan a un recinto aduanero son echados, estos no saben dónde ir a pernoctar. Particularmente en Aduana Interior Santa Cruz Pampa de la Isla, fueron desalojados de un alojamiento cercano a esta aduana sin algún justificativo.
- En esta misma Aduana, ALBO no cuenta con estibadores que realicen el desconsolidado, normalmente contratan a los que están en la puerta de la aduana, por la cuarentena estos no tienen permisos y no pueden llegar a la Aduana.
- En carretera entre Cochabamba a Oruro somos extorsionados por lugareños cercanos a Sayari, quienes por las noches bloquean una vía y hacen pasar por la otra cobrando 50 Bs. y 30 Bs.
- Como sector a momento si bien existen comunicados y proyectos de ley sobre reprogramación de créditos, pago del IUE. A la fecha no tenemos ninguna normativa aprobada.
- Estamos en la incertidumbre y seguramente como en otras ocasiones tendremos problemas con las navieras respecto a las demoras por sobrestadías en la devolución de contenedores.
- No existe una coordinación bilateral a nivel gubernamental con países vecinos sobre

Cámara Dtal. de Transporte  
La Paz  
Edif. Mariscal Ballivian  
Piso 5 - Of. 502  
Teléfono: 2201617 - Fax: 2201550  
cbtlapazbolivia@hotmail.com

Cámara de Transporte del Oriente  
Av. Roque Aguilera 3er. Anillo Int. # 142  
Teléfono/Fax: 3596414 - 3596420  
cbtsantacruzbolivia@hotmail.com

Cámara Dtal. de Transporte  
Oruro  
Calle la Plata Edif. Litoral  
Piso - Of. 301 - Teléfono: 5251954  
cbtorurobolivia@hotmail.com

Cámara Dtal. de Transporte  
Potosí  
Av. Los Pinos # 26  
Teléfono: 6262628  
cbtpotosibolivia@hotmail.com

Cámara Dtal. de Transporte  
Cochabamba  
Victor Ustariz km 7 1/2  
Aduana Interior  
Teléfono: 4378350 - 4534909  
cbt\_cbba@supernet.com.bo

Cámara Dtal. de Transporte  
Chuquisaca  
Av. Ostría Gutiérrez # 372  
Teléfono/Fax: 6443916 - 46420230  
cbtchuquisacabolivia@hotmail.com

Cámara Dtal. de Transporte  
del Chaco  
Calle Independencia s/n  
entre Avaroa Dos y Av. Libertadores  
Teléfono: 6827823  
cbtchacobolivia@hotmail.com

Oficina Arica - Chile  
Calle Máximo Lyra s/n (Puerto Arica)  
Teléfono/Fax: 230305  
cbtaricachile@hotmail.com

Oficina Matarani - Perú  
Edif. Administrativo  
del Puerto Internacional de TISUR  
Of. 5 Primer Piso  
Teléfono: 557120  
cbtmataraniperu@hotmail.com

Oficina Pisiga  
Calle 6 de Agosto s/n  
cbtbolivia@hotmail.com

CBT/GVA/18



# Cámara Boliviana de Transporte Nacional e Internacional

## CÁMARA DEPARTAMENTALES

### Cámara Dtal. de Transporte La Paz

Edif. Mariscal Ballivian  
Piso 5 - Of. 502  
Teléfono: 2201617 - Fax: 2201550  
cbtlapazbolivia@hotmail.com

Cámara de Transporte del Oriente  
Av. Roque Aguilera 3er. Anillo Int. # 142  
Teléfono/Fax: 3596414 - 3596420  
cbtsantacruzbolivia@hotmail.com

### Cámara Dtal. de Transporte Oruro

Calle la Plata Edif. Litoral  
Piso - Of. 301 - Teléfono: 5251954  
cbtorurobolivia@hotmail.com

### Cámara Dtal. de Transporte Potosí

Av. Los Pinos # 26  
Teléfono: 6262628  
cbtpotosibolivia@hotmail.com

### Cámara Dtal. de Transporte Cochabamba

Victor Ustariz km 7 1/2  
Aduana Interior  
Teléfono: 4378350 - 4534909  
cbt\_cbba@supernet.com.bo

### Cámara Dtal. de Transporte Chuquisaca

Av. Ostría Gutierrez # 372  
Teléfono/Fax: 6443916 - 46420230  
cbtchuquisacabolivia@hotmail.com

### Cámara Dtal. de Transporte del Chaco

Calle Independencia s/n  
entre Avaroa Dos y Av. Libertadores  
Teléfono: 6827823  
cbtchacobolivia@hotmail.com

### Oficina Arica - Chile

Calle Máximo Lyra s/n (Puerto Arica)  
Teléfono/Fax: 230305  
cbtaricachile@hotmail.com

### Oficina Matarani - Perú

Edif. Administrativo  
del Puerto Internacional de TISUR  
Of. 5 Primer Piso  
Teléfono: 557120  
cbtmataraniperu@hotmail.com

### Oficina Pisiga

Calle 6 de Agosto s/n  
cbtbolivia@hotmail.com

medidas asumidas, horarios y demás aspectos importantes en los cruces de frontera.

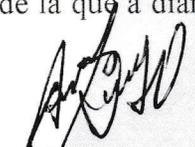
- Estamos terminando la etapa de incubación, entrando a la peor etapa de la Pandemia el contagio. En este sentido como sector solicitamos sean fumigadas nuestras unidades al menos al ingreso al país y ciudades con mayor evolución del virus, se nos otorgue elementos de Bio seguridad. A la fecha no tenemos ninguna respuesta favorable.
- Conocemos la capacidad de nuestro sistema de salud pública y los esfuerzos que se están haciendo en cuanto a la salud sanitaria, consideramos que estas medidas necesitan que estemos involucrados absolutamente todos los que habitamos nuestro país.

**Por estas razones, principalmente evitando ingresemos a fase 4 en nuestro país, es que NOS DECLARAMOS EN EMERGENCIA, INSTRUYENDO REPLIEGUE DE UNIDADES Y ACATEMOS EN NUESTROS HOGARES LA CUARENTENA TOTAL. CONSCIENTES DE QUE ESTA MEDIDA ES LA UNICA QUE ROMPE LA CADENA DE CONTAGIO. EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS:**

- El cierre de fronteras parcial, permitiendo la salida e ingreso de unidades solamente vinculadas y relacionadas con artículos de primera necesidad, farmacéuticos e insumos para la industria relacionada a combatir el COVID-19
- Las unidades que se encuentren en territorio extranjero deberán retornar al país, concluir sus tránsitos y colaborar para que puedan llegar a sus ciudades de origen, por tanto a sus hogares.
- Todas la unidades que se encuentren en diferentes lugares del territorio nacional deberán retornar a sus ciudades de origen
- Exigimos a las instancias correspondientes gubernamentales instruyan en el caso de:
  - Navieras puedan hacer una pausa en los plazos de los contenedores, tanto en devolución como aquellos que se encuentran en puerto para sus respectivos tránsitos, por el tiempo que dure la cuarentena total
  - Impuestos Nacionales para que saquen resoluciones específicas en cuanto a la postergación de pagos de tributos mensuales, IUE y otros.
  - ASOBAN para que emita resoluciones de reprogramación de créditos haciendo una pausa total del pago de las cuotas (amortización e interés), hasta después de 6 meses terminada las medidas de cuarentena total.
  - Controlar que los servicios de transporte en territorio nacional sean estrictamente aquellos relacionados al abastecimiento de la canasta familiar y transporte de fármacos e insumos médicos.
  - Se determine un procedimiento de obtención de permisos para aquellas unidades que requieran hacer el servicio de transporte internacional, en el caso de recojo de artículos de primera necesidad, fármacos, insumos médicos que vayan a combatir la pandemia del COVID-19.

Agradeciendo la comprensión, con la esperanza de que se pueda controlar y luego salir de esta emergencia, venciendo esta batalla, porque cada uno de nosotros podemos poner nuestro granito de arena para alejarlo de nuestras vidas, para así poder volver a la normalidad. Esa normalidad de la que a diario nos quejamos, pero que ahora echamos tan en falta.

Atentamente.

  
Ing. Alfredo Borja Omonte  
Presidente C.B.T.

CBT/GVA/18

Cc/Arch